

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Las plantillas del Magisterio.

HAY QUE PROCEDER CON URGENCIA

Desde que se inició la cuestión de los sueldos, en septiembre último, le hemos dedicado todos nuestros esfuerzos y desvelos.

Ni un solo día hemos dejado de consagrar a este asunto las líneas preterentes de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Publicado el Decreto de 19 de octubre, con una pequeña parte de las mejoras que pedíamos, hemos seguido prestando atención a la concesión de los ascensos, poniendo un día y otro diligencia y celeridad en la tramitación.

Tememos mucho que la lentitud administrativa, que el desorden añejo, retrase más de lo debido el percibo de esos aumentos.

Realmente, el trabajo de depurar errores, de subsanar descuidos y de diligenciar documentos es largo, es difícil y de responsabilidad.

Por eso hemos pedido a nuestros compañeros prudencia en las reclamaciones, y a las autoridades un esfuerzo extraordinario para vencer las dificultades y ahorrar las horas.

Vemos que nuestros temores se consolidan.

Ayer no habían llegado aún al Ministerio los datos de algunas Secciones administrativas que se esperaban a primeros de esta semana.

El día 27 ha terminado el plazo para las reclamaciones de Maestros y Maestras, y otra vez rogamos a las Secciones administrativas que hagan cuanto sea posible para que las reclamaciones presentadas estén aquí en los primeros días de la semana próxima.

Las Secciones tienen mucha razón para quejarse del exceso de trabajo y de que una revisión de tanta responsabilidad se quiera hacer precipitadamente.

El Negociado de provisión de Escuelas tiene esas mismas razones decuplicadas, y más ahora con los cambios recientes de personal.

En conciencia, del retraso no puede culparse a nadie concretamente, porque es culpa de la organización o desorganización administrativa, de errores antiguos; es fruto material de la máquina española.

Nuestra administración ha marchado siempre a paso de tortuga.

Pero haciendo a todos la justicia del buen deseo, es lo cierto que solamente el Maestro pagará ahora las consecuencias; y el Maestro es evidente que no tiene la menor responsabilidad.

Por eso pedimos a todos cuantos intervienen en este asunto que hagan un supremo esfuerzo, que hagan el sacrificio de unos días y aún de unas noches, para que los Maestros podamos cobrar el aumento dentro del año.

Esto es tanto más justo y tanto más necesario cuanto que en este año desdichado nos faltarán, en este mes, la gratificación de adultos y la paga extraordinaria que hemos tenido otras veces.

Y perdonen las autoridades y especialmente las Secciones administrativas, esta pesadez nuestra; sólo nos guía el deseo de hacer un bien a nuestros compañeros; nos apremia el saber que en muchos hogares del Magisterio reina la miseria, agravada ahora por la carestía abrumadora y por los efectos de la mala salud general.

Y que ese aumento es absolutamente indispensable para vivir, y además de indispensable es urgente percibirlo.

LOS MAESTROS DE OPOSICION

Hemos dicho ya que quedan en 1.250 pesetas todos los Maestros y Maestras que han ingresado por oposición en los últimos tiempos.

Proviene ésto de que no hay bastantes plazas de 1.500 pesetas.

Algunos de estos Maestros nos escriben protestando de que se les deje a ellos en 1.250 pesetas, y, en cambio, según el Decreto de 19 de octubre, se den 1.500 pesetas a los que ingresen de nuevo por oposición.

Creemos que mientras haya Maestros y Maestras de oposición con 1.250, los que ingresen por ese medio quedarán también en dicho sueldo. No podemos creer ni esperar otra solución, que sería evidentemente injusta.

Todas estas cosas absurdas nacen de la ta-

cañería de los Gobiernos anteriores que pretendieron hacer una reforma amplia con poco dinero.

Y todo esto se corrige definitivamente por un solo medio: el que venimos pidiendo desde el primer día, a saber: tres millones y cuarto de aumento que hagan desaparecer todos los sueldos de 1.250 pesetas.

Esto, sin perjuicio de los otros aumentos que tenemos pedidos.

EL CONCURSO ENTRE INTERINOS

Este concurso está para resolverse dentro de pocas semanas.

Hoy termina el plazo para presentar reclamaciones a la propuesta de Maestros y el día 7 del próximo mes a la de Maestras.

Creemos que el concurso quedará terminado definitivamente dentro de diciembre, y que en este mismo mes o en 1.º de enero podrán tomar posesión los favorecidos.

Tenemos por seguro que los nombramientos se harán ya con 1.250 pesetas de sueldo y no con 1.000 como se había anunciado.

Con esto damos por contestadas algunas de las preguntas que se nos dirigen.

LAS PLANTILLAS Y LOS ADULTOS

Recuerde el lector la información que en el mes de septiembre abrimos en estas columnas para conocer la opinión de la clase sobre la acumulación al sueldo de la gratificación de adultos.

Una manifiesta mayoría, y nosotros con ella, fué opuesta a tal acumulación.

Dos de los compañeros favorables a esa acumulación nos hacen notar ahora cuan conveniente hubiera sido en estas circunstancias.

La ley de funcionarios hace los créditos ampliables, y por ello, con el mismo presupuesto anterior, se pueden pagar los aumentos de sueldos.

Si se hubiese incluido la gratificación de adultos en ellos, habrían sido también ampliables y desaparecerían las dificultades presentes para cobrar.

Es posible que nuestros comunicantes tengan razón, pero nos harán la merced de confesar que a la fecha de aquella información no era fácil preveer la crisis de Alba, ni la que ha venido después, ni el fracaso del proyecto de presupuesto, ni otras cosas.

Dejemos atrás esos recuerdos para seguir luchando por mejorar las presentes tristezas.

De Actualidad

Los ascensos y los Maestros de oposición.—Nuestro compañero D. Vitaliano M. Herrero, de La Virgen del Camino (León), se dirige a todos los Maestros de oposición ingresados en 1917 y 1918 llamando la atención sobre la postergación a que los condena la Real orden de 5 de noviembre, no dándoles las 1.500 pesetas, y estimulándoles a cambiar impresiones para proceder colectivamente en el caso de que las reclamaciones no sean atendidas.

Las clases de adultos.—D. Modesto Arguedas, de Imón (Guadajara), nos envía un razonado artículo haciendo ver las ventajas que reportan para la cultura las clases de adultos y el daño que se causa con la suspensión de las mismas. El Sr. Arguedas está en lo cierto y coincide completamente con los varios artículos nuestros que hemos dedicado a este asunto.

La casa de los Maestros.—Con este epígrafe nos envía D. Miguel Carratalá, de Pedreguer (Alicante), un excelente artículo que la falta de espacio no nos permite insertar.

Consignaremos la idea fundamental: debe establecerse una casa de los Maestros en cada provincia; esa casa tendrá oficinas, con personal retribuido, el cual prestará el servicio de habilitación y el premio correspondiente dará recursos. Deberá modificarse la organización de las Asociaciones disponiendo que el Tesorero de la provincial sea el Habilitado, y los

Tesorereros de las de partido, los pagadores. De esta manera se lograría que todos los Maestros y Maestras de España perteneciesen a las casas de los Maestros, y, por tanto, a la Asociación Nacional.

La idea del Sr. Carratalá merece la consideración y el estudio.

Por D. Antonio Galindo.—En la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza se ha colocado una lápida que dedican al que fué culto Profesor de la misma D. Antonio Galindo, sus discípulos agradecidos. Se ha costeado por suscripción entre los mismos, que produjo 178,10 pesetas. Es un homenaje delicado y merecido.

Escuela Superior del Magisterio.—Las conferencias y cursillos que la Escuela Superior del Magisterio ha organizado en vista de que por las actuales circunstancias no ha sido posible la apertura del curso, darán comienzo el sábado, día 30 del actual.

Las horas y días quedan anunciados en el tablón de edictos de aquella Escuela, Montalbán, núm. 20.

Petición atendible.—Las Maestras que en las últimas oposiciones restringidas ganaron plaza de 2.000 pesetas, han presentado una instancia al Ministro de Instrucción pública, solicitando se las otorgue la efectividad del sueldo de 2.500 pesetas a que las corresponde ascender por virtud de las nuevas plantillas, y se las quite la nota de «En comisión» con que ahora se las hace figurar.

Ecos del Magisterio

¡Caridad y compañerismo!

Nuestro antiguo y batallador compañero don Lorenzo Calavia, nos dirige un artículo que nos produce verdadera impresión.

El Sr. Calavia ha luchado mucho por los Maestros al frente de varios organismos, y, últimamente, en el «Comité Nacional de Defensa del Magisterio» y en el periódico «El Resurgimiento».

«No quiero detenerme—dice—mis queridos compañeros, en describir los sinsabores, los disgustos, las tristezas, los sacrificios de todas las clases que durante seis años de intensa lucha me impuse y tuve que soportar. No quiero describir el martirio a que sometí a mis seis criaturas y a mi esposa. Las cuotas de mis adheridos y las suscripciones que me llegaban, no cubrían, ni con mucho, los gastos de periódico, de propaganda, de correspondencia, de viajes, de administración; y a cubrir ese déficit dedicaba cuanto me rendía mi nómina y cuantos recursos podía allegar aún a costa del pan de mis hijos.»

Como consecuencia de estos trabajos y de estos gastos extraordinarios el Sr. Calavia ha adquirido deudas, tiene retención sobre el sueldo, que durará muchos años, quedándole trece duros al mes para atender, en estos tiempos de agobios y de carestía, a seis hijos, a su esposa y a él mismo.

Esta situación es verdaderamente trágica, como la del Sr. Puerta, otra víctima de sus esfuerzos propios. El Sr. Calavia acude «a nuestra Asociación Nacional, a las provinciales y de partido, suplico con todo mi corazón se hagan cargo de mi triste situación, y si me consideran digno de su protección, me la presten a medida de lo que su conciencia les dicte».

Cuantos quieran favorecer a este luchador y valiente compañero, deben dirigirse a su nombre en Jaraba (Zaragoza), y los donativos por giro postal a Ateca, en la misma provincia.

Esperamos que la caridad y el compañerismo harán su obra.

«Nos escribe nuestro buen amigo D. Francisco Fuertes Antonino, Maestro de Benifairó de les Valls (Valencia), para que hagamos pública su gratitud a los muchos compañeros que con motivo del fallecimiento de su esposa doña Hortensia Pérez (q. e. p. d.) le han testimoniado su afecto.

Está reconocido especialmente hacia el compañero D. Vicente Rovira, Maestro de Cuartell, que no ha dejado un solo día de visitarle, prestándole valiosos auxilios y hacia el cura de la localidad D. Joaquín Alfonso, que tuvo el rasgo que le honra mucho de llevarse a su casa a su hijito Onésimo cuidándole con esmero y como un padre en ocasión en que

falleció doña Hortensia y estaban enfermos todos los de casa: el Sr. Fuertes, su madre y tres hijos más.

El Sr. Fuertes se lamenta también de falta de recursos. Actualmente tiene que atender a gastos superiores a sus fuerzas, pues todavía tiene enfermos de bastante cuidado a dos hijitos, y nosotros espontáneamente recomendamos que todos los compañeros adquieran un ejemplar de «Hacer rayas», excelente obrita del Sr. Fuertes, que vale 0,35 pesetas. Mientras tanto recomendamos al buen amigo señor Fuertes mucha resignación, y hacemos votos porque sus pequeños se restablezcan rápidamente.»

«D. Jesús Calderón del Agua ha desempeñado interinamente la Escuela de Villacid de Campos (Valladolid); tiene esposa e hijos; para vivir ha tenido que malvender lo poco que le quedaba, y cuando obtenga otra Escuela que la espera muy pronto tendrá que ir a pie a tomar posesión de la misma.

Es un caso de extrema miseria; los donativos deben dirigirse al nombre mencionado, en Villacid de Campos (Valladolid), y si es por giro postal, dirigirlos a Villalón.»

Hemos reproducido los tres llamamientos anteriores con verdadera pesadumbre. Sentimos pesadumbre de no poder remediar la desgracia por nosotros mismos; la sentimos también por no poder abrir las suscripciones que deseáramos.

Jamás hemos visto en el Magisterio tantos casos de miseria angustiosa. A la vida carísima se ha sumado la epidemia luctuosa que todos hemos padecido.

Fué nuestro primer impulso abrir suscripciones como en el caso del Sr. Puerta; pero esas suscripciones tendrían que ser muchas a la vez, y la falta de espacio nos lo hace imposible.

Rogamos a todos nuestros lectores que tengan un poco de caridad y envíen sus donativos a los interesados.

En cuanto a la suscripción del Sr. Puerta la damos por terminada con la fecha de hoy. Acabaremos en breve la publicación de lo recibido, y desde mañana los donantes pueden dirigirse al interesado, que vive calle de Jesús y María, 31, 2.º izquierda.

Y los Maestros, ¿qué hacemos?

Esto se nos ocurre preguntar a ese gran número de compañeros perjudicados en la aplicación de la ley de funcionarios, y que, como el que suscribe, antiguo Maestro de 1.100, estarán aún bajo la decepción ocasionada por el irrisorio ascenso de 400 pesetas.

Sabrán estos estimados compañeros—hacemos también extensivas estas líneas a los que, ingresados por oposición, quedan provisionalmente en 1.250—que actualmente se gestio-

nan en Madrid por una Comisión del Profesorado de Normales y otra de los funcionarios de las Secciones administrativas, aquellas justas compensaciones que la ley no les ha concedido, y que ambos Cuerpos consideran imprescindibles para el porvenir de los mismos. Por el momento, están, como vemos, creando un ambiente que, sin duda, les será favorable en el Parlamento cuando se presenten los Presupuestos, y esa ventaja ya la llevan sobre aquellos otros Cuerpos que, como el nuestro, nada ha iniciado aún para que en 1.º de abril se pueda llegar donde hoy no se ha podido; tal es la consecución de las 1.500 pesetas efectivas como sueldo de entrada y el pase a las 2.000 de aquellos Maestros que llevamos cinco años y pico en 1.100.

El Magisterio Español valiente campeón de toda causa justa ya ha indicado la campaña, y a los Maestros—principalmente los interesados—nos toca ahora la formación de ese ambiente de que hablábamos, bien siguiendo el ejemplo que nos dan los Profesores de Normales y funcionarios de Secciones, o bien siguiendo los procedimientos que compañeros avezados en estas luchas nos indiquen.

Sea cualquiera la ruta, nuestro fin ha de ser: efectividad del sueldo de 1.500 pesetas desde 1.º de abril, aumento de tantas plazas en la categoría de 2.000 como Maestros existan de 1.100 y ensanche de las categorías superiores para que exista proporcionalidad en el Escalafón.

Contamos con los Sres. Burell y Alba en el Gobierno, y la esperanza de que defenderán nuestras aspiraciones, debe alentarnos a la lucha.

Indíquese por la «Nacional» o por los compañeros que le hayan distinguido en anteriores campañas, el camino a seguir, y obremos todos con fe.

Así lo hará al menos vuestro compañero que os saluda y queda a vuestras órdenes,

LUIS PEREZ MUNOZ

Albacete.

Bellas promesas.

Maestros de 1.100 pesetas que quedáis en 1.500 y Maestros de 1.000 que pasáis a 1.250, sabed:

Que si no pasamos a 2.000 pesetas todos los de 1.100 y a 1.500 todos los de 1.000, será porque nuestro actual Ministro de Instrucción pública no quiera, pues bien claro y terminante lo dice nuestro inolvidable e insigne señor Alba en un telegrama en contestación al en que como Vicepresidente de la Asociación de este partido le dirigí felicitándole por su nuevo cargo y excitándole para que haga en nuestro favor cuanto le sea dable, cuya contestación es la siguiente: «Agradezco mucho su telegrama. Conociendo mis antecedentes pueden estar seguros de que como Ministro de Hacienda me complaceré en facilitar a mi compañero el de Instrucción pública los medios necesarios

para satisfacer aspiraciones del Magisterio en cuanto tienen de legítimas.—Le saluda Ministro de Hacienda.»

Ahora, en vista de tales manifestaciones, no os mováis, no hagáis por salir del ensimismamiento en que tan cómodamente os halláis, que no faltarán «vivos» que, aprovechando tan buenas corrientes, pidan en nuestro nombre pero en provecho suyo nada más.

Yo creo haber cumplido de momento con hacer estas manifestaciones, haber escrito al señor Burell enviándole copia de dicho telegrama, dirigirme al Sr. Alba nuevamente con copia de la mencionada carta enviada al señor Burell y a senadores y diputados.

Así, pues, a obrar como hombres para no tener luego que lamentarse y llorar como mujercuelas, cual ocurre siempre que en nuestro favor se interesan los magnates de la clase y la Comisión de nuestra Asociación Nacional, obra nuestra.

MIGUEL GUEVARA

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 28.—Real orden autorizando con carácter general la apertura de las clases de adultos en todas las Escuelas servidas por Maestros, siempre que las circunstancias higiénicas y patológicas lo permitan, y declarando que el derecho al percibo de la gratificación correspondiente se entienda a contar de 1.º de diciembre próximo.

—Rectificación a las plantillas del personal femenino dependiente de este Ministerio, publicadas en la «Gaceta» del 30 de octubre próximo pasado.

Noviembre 29.—Real orden creando en este Ministerio una Oficina de información encargada de los servicios que se mencionan.

—Otra confirmando en sus cargos con los sueldos que se indican, a los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza que se mencionan.

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra confirmando en sus cargos a los actuales funcionarios especiales, Ayudantes y agregados técnicos de las Universidades y Centros de enseñanza.

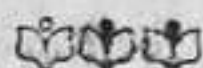
—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Central y de Valladolid, D. José Ramón Mérida y D. Francisco Maldonado Andrés, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra declarando que para desempeñar con

carácter interino las plazas de Profesores de Gimnasia de los Institutos, se hace preciso justificar ser Licenciado o Doctor en Medicina, o poseer el título especial de Profesor de Gimnasia.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra ídem pase a situación de excedencia el Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza D. Jesús María Bellido y Golferichs.



6 NOVIEMBRE.—RR. DD.—DIMISION Y NOMBRA- MIENTO

Se admite la dimisión que del cargo de Delegado Regio de Primera enseñanza de Madrid ha presentado D. Miguel Adellac y González Agüero y se nombra a D. Ismael Calvo y Mardroño, Senador del Reino y Catedrático numerario de la Universidad Central para dicho cargo.—(Gaceta 12 noviembre).

6 NOVIEMBRE.—RR. DD.—DIMISIONES Y NOM- BRAMIENTO

Se admite la dimisión del cargo de Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública a D. Eduardo Gómez de Baquero, y se nombra a D. Eduardo Vincenti y Reguera, para dicho cargo.—(Gaceta 12 noviembre).

7 NOVIEMBRE.—O.—CAMBIO DE ESCUELAS

Visto el expediente incoado a instancia de varias Juntas locales de Primera enseñanza de Navarra para el cambio de Maestros en sus Escuelas mixtas, y teniendo en cuenta las razones alegadas por las respectivas Juntas locales y el informe de la Inspección, y lo dispuesto en la Real orden de 24 de agosto último,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado, proveyéndose en consecuencia las Escuelas de Vidaurre de Guesalar, Villamayor de Monjardín y Cro, en Maestro, y Guerite de Guesalar, Espronceda y El Busto, con censo inferior a 500 habitantes en Maestra.

Lo digo etc.—Madrid, 7 de noviembre de 1918.—LOPEZ MONIS.—(Gaceta 15 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—O.—VACANTE

Anunciada en el turno de concurso previo de traslado entre Profesoras numerarias de Escuelas Normales, por Orden de 25 de septiembre último, la plaza de Profesora de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, y transcurrido el plazo reglamentario concedido al efecto, sin que durante el mismo se hayan presentado instancias solicitando tomar parte en el concurso,

Esta Dirección general ha acordado:

Declarar desierto este concurso previo, y anunciar en segundo concurso de traslado por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la referida plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

Lo digo etc.—Madrid, 9 de noviembre de 1918.—LOPEZ MONIS.—(Gaceta 15 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—O.—VACANTE

Se anuncia a traslado entre Oficiales de las Secciones de Primera enseñanza, las dos plazas de más, una en León y otra en Oviedo.

Lo digo etc.—Madrid, 9 de noviembre de 1918.—LOPEZ MONIS.—(Gaceta 14 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra a doña Basilisa Hernando Aylagas, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Alicante, con el sueldo que anteriormente percibe por el lugar que ocupa en el Escalafón de Profesoras numerarias de Escuelas Normales, declarándose vacante la plaza de Profesora, que de iguales asignaturas que la interesada desempeña, en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.—(Gaceta 21 noviembre).

14 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra a doña Pilar Fontecha Ramiro, Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de la Coruña, con el sueldo que actualmente percibe por el lugar que ocupa en el Escalafón de su clase, declarándose vacante la plaza de Profesora de igual enseñanza, que en la actualidad desempeñaba la nombrada, en la Escuela Normal de Maestras de Alicante.—(Gaceta 21 noviembre).

14 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTOS

Se nombra a D. Ramón Almuli y Pamplona, Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona; a don Melquiades Julio Cosín y Gómez Cambrero, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Valencia; a D. Mauricio Luis Igualada, Profesor de Gramática y Literatura castellana de la de Zaragoza; a D. Eusebio Criado Manzano, para la de igual enseñanza de la Escuela Normal de Maestros de Málaga, y a don Francisco de Asís Díaz Lorda, Profesor de igual grupo de asignaturas de la de Cuenca; todos ellos con los sueldos que actualmente perciben, con arreglo a los lugares que respectivamente ocupan en el Escalafón de Profesores de Escuelas Normales.

Asimismo ordena S. M. que se declaren vacantes las plazas de Profesores de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca y de Huelva, así como las de Gramática y Literatura

castellanas de las Escuelas Normales de Huesca y Avila, que respectivamente desempeñan en la actualidad los Sres. D. Ramón Almudi Pamplona, D. Melquiades Julio Cosín y Gómez Cambronero, D. Francisco de Asís Díaz Lorda, D. Mauricio Luis Igualada y D. Eusebio Criado Manzano.—(Gaceta 21 noviembre).

16 NOVIEMBRE.—O.—VACANTES

Se anuncia, en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», las plazas de Profesoras numerarias de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras de Salamanca y Alicante, y la de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.—(Gaceta 21 noviembre).

16 NOVIEMBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra a doña Hipólita Fernández Fort, por concurso de traslado, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, y mientras no exista vacante sueldo de la categoría que con arreglo al número que ocupa en el Escalafón corresponde a la Sra. Fernández Fort, se asigne a ésta el de 3.500 pesetas, que es el señalado en el Real decreto de 24 de octubre último para las Profesoras numerarias de entrada de Escuelas Normales.—(Gaceta 24 noviembre).

18 NOVIEMBRE.—O.—VACANTES

Se anuncia en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», las siguientes plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros: Geografía, de las Escuelas de Burgos, Cuenca y Huelva; Gramática y Literatura castellanas, de las de Huesca y Avila.—(Gaceta 21 noviembre).

20 NOVIEMBRE.—R. O.—MATRICULAS

En cumplimiento de instrucciones de este Ministerio, los Rectores de las Universidades del Reino irán autorizando la reapertura de los Establecimientos docentes de sus respectivos distritos, a medida que lo consienta el estado sanitario, y de acuerdo siempre con los informes de las Juntas provinciales de Sanidad.

Por otra parte, el número 1.º de la Real orden de 22 de octubre último señala un plazo improrrogable de diez días, que comenzará cuando se restablezca el funcionamiento de las tareas académicas, para que durante él se matriculen los alumnos de que trata dicha Real orden, así como también la de 6 del corriente mes, y se puede dar el caso de que ese plazo no coincida en todos los Establecimientos docentes, lo cual ocasionará perjuicios y reclamaciones que conviene prevenir.

Es además indispensable señalar un período de tiempo después de efectuada la matrícula antes referida, para que las Secretarías de los

Centros docentes puedan examinar y tramitar los expedientes y formalizar las inscripciones oportunas.

Por todo ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que en cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 22 de octubre último y 6 del actual, se abra en 1.º de diciembre próximo el plazo improrrogable de diez días, de que trata el número 1.º de la primera de dichas Reales órdenes.

2.º Que, una vez transcurrido, se formalizarán los expedientes e inscripciones de otro plazo, que será de veinte días para las Universidades de Madrid y Barcelona, y de quince para las restantes, efectuándose los exámenes en cuanto termine este segundo período.

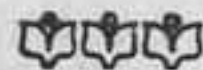
3.º Que, efectuados dichos exámenes, se abrirá otro plazo improrrogable de diez días para que durante él formalicen la matrícula con carácter de alumnos oficiales para el curso de 1918 a 1919, los comprendidos en las Reales órdenes ya citadas.

4.º Que las matrículas formalizadas para exámenes de esta convocatoria extraordinaria, serán válidas para la de septiembre de 1919 a aquellos alumnos que ahora resulten suspensos.

5.º Que los alumnos oficiales y no oficiales del curso de 1917 a 1918, con matrícula viva para los exámenes de septiembre último que por causa de enfermedad no pudieron efectuarlos entonces y deseen hacerlo ahora, deberán solicitarlo de los Rectorados respectivos, acompañando a su instancia certificación facultativa que justifique la imposibilidad en que se vieron de examinarse a su debido tiempo; entendiéndose que si no lo solicitan dentro del período de que se trata en el número primero de esta disposición, quedará caducada su matrícula y no surtirá ningún efecto posterior.

Las anteriores disposiciones serán aplicadas en todos los Centros docentes que dependen de este Ministerio.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de noviembre de 1918.—BURELL.—(Gac. 23 noviembre).



Secciones administrativas

L U G O

D. Juan Rey Santamarina, ha sido nombrado por esta Sección administrativa, en 4 del corriente, Maestro interino de la Escuela Nacional de Lamas, segunda, en el Ayuntamiento de Fonsagrada, y el interesado, en comunicación del 14 de este mes, participa que por encontrarse enfermo no puede posesionarse del empleo.

En su virtud, esta Sección administrativa, por decreto de hoy, ha resuelto dejar sin efecto el mencionado nombramiento, declarando al Sr. Rey Santamarina incurso en la penalidad

que preceptúan los párrafos quinto y sexto del artículo 104 del Estatuto de 20 de julio de 1918.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

Lugo, 18 de noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.—(Gaceta 25 noviembre).

NAVARRA

Publicadas en la «Gaceta» del día 1.º del actual las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional que deberán celebrarse en esta capital, según convocatoria hecha en la «Gaceta» de 7 de agosto anterior, han presentado reclamaciones, dentro del plazo reglamentario los aspirantes doña Carmen A. Gómez y D. Matías Gómez, que fueron excluidos por haberse recibido sus expedientes de pretensiones en esta Sección, después de expirar el plazo fijado para la admisión de documentos. Dichos aspirantes en sus reclamaciones justifican que depositaron y certificaron sus expedientes en la Administración de Correos de Rabadilla (Logroño), el día 6 de septiembre, día en que se expiraba el plazo de admisión, y, por tanto, dentro de ésta.

En su virtud esta Sección resuelve dar por admitidas las referidas reclamaciones, y comprender en las respectivas relaciones de aspirantes, Maestros y Maestras, admitidos a las oposiciones, a los referidos doña Carmen y don Matías Gómez.

Y no habiéndose presentado ninguna otra reclamación, esta Sección declara firmes y subsistentes las relaciones de aspirantes publicadas en la «Gaceta» de 1.º de octubre, con la modificación a que se refiere el párrafo anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 13 del Estatuto de 12 de abril de 1917.

Pamplona, 23 de octubre de 1918.—El Jefe de la Sección, FLORENCIO ONSATE.—(Gaceta 26 noviembre).

DE ADULTOS

Según noticias de última hora que consideramos muy fidedignas, el Sr. Burell ha resuelto pedir un suplemento de crédito para pagar la gratificación de adultos del mes de diciembre. Ahora sólo falta que el Sr. Alba, primero, y las Cortes después, despachen la petición pronto y favorablemente.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Han sido aprobadas permutas de cargos entre D. Fernando Vallejo Carrión, Maestro de Sevilla y D. Fernando Vallejo Carriazo, ídem de Viso del Alcor (Sevilla); entre D. Manuel Rincón Alvarez, de Lora de Estepa y D. Fernando Boza Benítez, de Matarredonda, ídem, y entre doña Petra Royo Gil, de Samper de Calanda (Teruel) y doña Edelina Fariña, de Fuentedetodos (Zaragoza).

—Se nombran, con carácter definitivo, a D. Ramón Huertas Vázquez, Director de la graduada de niños de Orgaña (Lérida); a doña Dorotea Antón de la Mata, Directora de la de niñas de Jerte (Cáceres), y a doña María Francisca Ortiz Guzmán, ídem de la de Serón (Almería).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Muides (Oviedo), a doña Dolores Chicote Barrueco.

Normales.—Se fijan los sueldos y gratificaciones que deben percibir a partir del día 1.º de septiembre último, los Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros y Maestras, el Profesorado especial de los mismos y las Inspectoras de orden y clase.

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Federico Zunón y Díaz, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Zaragoza.

—Ídem íd. a D. Tiberio Vasaló Murias, Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la de Soria.

—Se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesoras numerarias de Física y Química, de la Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), y la de Gramática y Literatura castellanas, de la de Castellón.

—Se dispone cese D. José María Palacios, en el cargo de Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Soria.

—Ha sido nombrado D. Fernando Alfaya, Secretario del Consejo de Instrucción pública.



De Provincias

DISTRITO DE SEVILLA

Córdoba.—Ha tomado posesión de la Escuela de Benamejí, D. Arcadio Muñoz, y de una Auxiliaría de Montilla, D. José Blanco León.

DISTRITO DE MURCIA

Albacete.—Han sido nombrados Maestros interinos, de una Sección de la graduada de Caudete, D. José María Mañez; de Bienservida, D. Jesús Sánchez; de El Salobral, D. Ildefonso Arjona; D. Sebastián Granada, de una Sección

de la graduada de Mahora; D. Diego Saura, de Cotillas, y D. Ambrosio Gómez, de Fuentealbilla.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Navarra.—D. José Ozcoidi, Maestro nombrado por el Patronato de la Escuela de Iráizoz, ha solicitado de la Dirección general la aprobación de su nombramiento.

—Ha tomado posesión el Maestro de Ustés D. León Lacasia.

—Ha quedado vacante la Escuela de Cortes.

—Han tomado posesión de la Escuela de Añorbe, doña María Rodríguez, y de Iribas, doña Juliana Lizárraga.

Crónica General

Martes 26.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar varios proyectos que se presentarán a las Cortes; el Ministro de la Guerra no ha asistido a la reunión por hallarse enfermo.—En el Congreso se tratará hoy a primera hora de la política social del Gobierno, y continuará el debate sobre el proyecto del año económico y prórroga del presupuesto.—Con el voto unánime del Consejo de la Mancomunidad ha quedado aprobado en Barcelona el documento en que se solicite la concesión de la autonomía a Cataluña.

Extranjero.—La ciudad de Weimar ha sido nombrada para la capital de Alemania en lugar de Berlín.—El Papa ha enviado la bendición a los Soberanos y al pueblo belga, expresándoles su satisfacción porque el pueblo haya recobrado su libertad.—De Viena dicen que se han fijado las elecciones generales para la primera quincena de enero.

Miércoles 27.—Se espera que en la sesión de esta tarde del Congreso se apruebe el proyecto del año económico.—Esta mañana ha firmado el Rey los nombramientos siguientes: Subsecretario de la Presidencia, D. Raimundo Riestra; de Gobernación, D. José Lladó; de Fomento, D. Vicente Cantos; de Abastecimientos, don Jesús Lopo; Directores generales, de Administración local, D. José Soto Reguera; de Comunicaciones, D. Juan Navarro Reverter, y de Agricultura, D. Virgilio Anguita. También ha firmado los nombramientos de Gobernadores para 19 provincias.

Extranjero.—El Rey de Inglaterra acompañado de sus dos hijos ha salido hoy de Londres con dirección a París a donde llegará mañana por la tarde.—No se ha concedido por los aliados prórroga ni modificación alguna a las condiciones del armisticio.—Francia ha empezado a licenciar sus tropas.

Jueves 28.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, dando cuenta brevemente el Jefe del Gobierno de los asuntos de política interior y exterior. S. M. firmó varios Decretos, entre ellos uno nombrando al Sr. Riu, Director general de Aduanas.—El Senado aprobó el proyecto creando el Instituto Nacional Agrario.—En el Congreso después de los ruegos y preguntas de primera hora, se discutirá la concesión de varios créditos, y se votará definitivamente la reforma del año económico, a cuyo efecto han sido llamados los diputados ausentes para que haya número suficiente para la votación.

Extranjero.—Ha sido prohibida en Francia la introducción de toda clase de valores alemanes en dinero y en papel moneda.—Los rumanos se han apoderado de la Bukovina.—Ayer fueron entregados otros 27 submarinos al almirantazgo inglés.—En Rusia han sido fusilados estos días 500 oficiales del antiguo régimen.

Correspondencia Particular

Ribagorda. M. E. A. No puede solicitar ya en otras provincias.

Calatayud. M. E. G. Espero que se le hará justicia.

Mohedas. S. A. G. El 6.788.

Pradoluengo. L. Q. Trasmítí su escrito a donde ustedes deseaban.

Baqueo. E. F. Para saber si esa plaza corresponde o no al concurso de traslado, era menester conocer el censo de población, pues según nuestras noticias tiene menos de 1.000 habitantes, y en tal caso no se anuncia al traslado.

Fuente del Maestre. M. M. L. Ese número está agotado, es decir, no nos quedan ejemplares; volveremos a publicar lista de las que quedan sin cobrar. Habrá más concursos hasta colocar a todos.

A. Justa. Se le contestó.

ANUNCIO

Oposiciones a Escuelas del Ayuntamiento de Madrid.

Próxima convocatoria para la provisión de 25 plazas de Maestras y 25 de Maestros dotadas con 2.000 pesetas.

Preparación completa por personal competente.

Huertas, 10.—Academia.

6—1

Próximas oposiciones a Escuelas del Ayuntamiento. Academia Herrero-Nuviala. Informes: Plaza de Chamberí, 7, 2.º

6—2